BOLETIN

DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA.

La Institución LIBRE DE Enseñanza es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los Estatutos.)

Hotel de la Institución. - Paseo del Obelisco, 8.

El Boletín, órgano oficial de la Institución, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las españolas, y aspira á ser la más variada. — Suscrición anual: para el público, 10 pesetas: para los accionistas y maestros, 5.—Extranjero y América, 20.— Número suelto, 0,50. Se publica dos veces al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la Institución gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscri-

ción.-Véase siempre la «Correspondencia».

AÑO XV.

MADRID 15 DE MAYO DE 1891.

NÚM. 342.

SUMARIO.

PEDAGOGÍA.

La enseñanza superior y técnica en Francia, por D. F. Giner.

ENCICLOPEDIA.

La basílica Emilia, por D. R. Velázquez. - La rehabilitación de la mujer, por D. R. M. de Labra.

INSTITUCIÓN.

Libros recibidos.

PEDAGOGÍA.

LA ENSEÑANZA SUPERIOR Y TÉCNICA

EN FRANCIA (1),

por el Prof. D. F. Giner,

Catedrático de la Universidad de Madrid.

I.

M. Melon, secretario del Comité de patronato de los estudiantes extranjeros en París y autor de varias publicaciones sobre enseñanza y sobre viajes, acaba de dar á luz un interesante libro, en el cual ofrece, como él dice, el balance de las riquezas que Francia posee en punto á la instrucción superior y técnica. Este libro tiene especial importancia para los estudiantes extranjeros que van á formar ó completar su cultura en los centros de la nación vecina y á quienes parece especialmente dirigido. Esos estudiantes hallan en el patronato antes mencionado, y á cuyo frente se encuentran nombres como los de MM. Gréard, Bréal, Lavisse, Boutmy y otros, que representan el progreso de la reforma universitaria en Francia, un centro de apoyo y protección moral, de reunión y confraternidad y de información

sobre todas las cuestiones que pueden interesar á un estudiante extranjero. A la vez procurará ese Comité «atraer á las escuelas francesas el mayor número posible de jóvenes» y todavía «favorecer por todos los medios el desarrollo de la enseñanza francesa en el extranjero y particularmente en la cuenca del Mediterráneo.» Nada hay que censurar en este intento; antes al contrario, debiéramos tomar ejemplo de lo que, pueblos como Francia é Italia, hacen para promover en las demás naciones la enseñanza de su lengua y la propagación de su espíritu, no solo en interés de aquellos de sus nacionales que viven en otros países, sino con una mira más general de influjo por la mezcla de unas con otras razas, lenguas, tipos de cultura y de vida en la esfera de la educación. Sin duda que en el último respecto poco nos toca hacer todavía; pero el primero es accesible á todos, grandes y pequeños, adelantados ó incultos.

Dos partes tiene el prefacio de este libro, correspondientes à los dos órdenes de enseñanza á que se encuentra destinado. Traza en el primero las vicisitudes de la enseñanza superior en Francia, desde que la Constituyente suprimió las 22 Universidades del antiguo régimen, que alli, como entre nosotros, ya no representaban sino petrificación, aversión al progreso y estrechez de miras. Ya en el siglo XVI Francisco I, frente á la oposición de la Facultad de Artes de París á introducir nuevas enseñanzas, había tenido la feliz inspiración que faltó por completo entre nosotros y creado el Colegio de Francia, como un foco de cultura viva frente á la muerta enseñanza de las Universidades. Si en nuestra patria por entonces, ó poco después (porque ya en el siglo XVII nuestras Universidades no eran más que una ruina, objeto del sarcasmo de nuestros más eminentes ingenios, comenzando por Cervantes), hubiese nacido un centro de esa clase, tal vez el estancamiento y corrupción de nuestra vida intelectual no habrían sido tan rápidos y profundos: verdad es que acaso faltaban, considerando la relación inversa, la atmósfera, elementos y vitalidad necesarios para hacer posible la existencia de ese nuevo orga-

⁽¹⁾ L'Enseignement Supérieur et l'enseignement technique en France: Groupes universitaires, facultés, écoles spéciales, techniques, etc., par Paul Melon.—Paris, Colin, 1891.—x1x-156 páginas con un mapa.

nismo. De todas suertes, es lo cierto que, cuando las Universidades, por causas muy varias, se petrifican de tal modo, que es quizá imposible hallar en su seno un germen capaz de desenvolverse hasta trasformar y reavivar los antiguos institutos (como se han reanimado, sin romper su evolución, por ejemplo, en Alemania y en Inglaterra); cuando han perdido el espíritu de investigación científica, la dirección del trabajo intelectual, la flexibilidad en sus métodos, las relaciones de actualidad é intimidad con la vida social de su tiempo, el verdadero sentido del espíritu corporativo, para honor y servicio del fin y no de los miembros de la corporación: el ideal, en suma, por donde solo pueden mantenerse y regenerarse, no hay tal vez otro procedimiento más seguro, y al menos así lo acredita la experiencia, que el de intentar y promover la formación de pequeños organismos, sustraídos de toda dependencia con los antiguos cadavéricos institutos y donde se condensen elementos sanos y homogéneos, á fin de recoger el patrimonio intelectual de la nación, y conservarlo, acrecentarlo y profundizar y extender la ciencia y la cultura, hasta que llegue un día en su difusión á penetrar y renovar gradualmente las mismas Universidades. Algo de esto, es verdad, pretendió en España la pléyade de eminentes patriotas que han dado su significación á los reinados de Fernando VI y Carlos III. Pero entonces, según ha mostrado al parecer con razón Buckle, como después cuando el benemérito Montesino fundó las Escuelas Normales, ó no había elementos bastantes en nuestro país (y de aquí la verdadera irrupción de extranjeros en todos los órdenes de la cultura), ó faltaba atmósfera general, suelo donde debería lo nuevo echar raíces, ó no se cuidó de enlazarlo con un impulso enérgico á la educación popular; y aquellos organismos nacientes, uno tras otro, lejos de prosperar y de desenvolverse, ó han desaparecido, ó se encuentran hoy en tal inferioridad respecto de lo que eran en sus comienzos, que la reforma de nuestra enseñanza al mediar este siglo, reforma mejor intencionada que discreta, ni pudo ni supo otra cosa que sepultarlos en la común ruina. Basta comparar el Botánico de Cavanilles con el de hoy y nuestras Normales con la de Montesino.

Perdónese esta digresión que sugiere el libro de que hablamos y volvamos á él.

Sabido es que la Convención, en medio de los terrores de su dominación sombría, consagró un afán incansable á la reorganización de la enseñanza para asegurar el cultivo y difusión de la ciencia. La trasformación del Museo de Historia Natural, la creación del Conservatorio de Artes, de la Escuela de lenguas orientales, de la Escuela Politécnica, de señalan un movimiento que ya no cesará. El Consulado y el Imperio fundan la Escuelas de Derecho y Farmacia, las Facultades de Ciencias y de Letras y reunen todas las instituciones docentes en el fantasma de la «Universidad de Francia»; la Restauración crea la Escuela de Cartas; Luís Felipe, la de Atenas... Pero ninguna de estas fundaciones modernas puede compararse en importancia con la de la Escuela práctica de Estudios superiores (Hautes études), verificada en el segundo Imperio y debida, con tantas otras nobles cosas, á las altas miras y á la iniciativa de M. Duruy.

Todo ese sistema de organismos independientes ha impedido en Francia que la postración innegable de la enseñanza de sus Facultades hasta tiempos recientes, descendiese al grado á que vino á parar la de las nuestras. El cultivo y progreso de la ciencia estaba asegurado por un medio que contribuía á la vez en gran parte á la formación de un profesorado, al cual eran familiares muchas veces los procedimientos de investigación personal y los resultados de las investigaciones ajenas, cosas que á los profesores españoles nos faltan casi siempre. Así se ve ya hoy entre nuestros vecinos, sobre todo desde el potente impulso dado por la República á la enseñanza, aprovechando el despertamiento de la conciencia nacional en medio del doloroso conflicto con Alemania, que la antigua función del magisterio de las Facultades, como meros preparadores para la vana y perjudicial futilidad de los exámenes, ha ido decayendo más y más y cediendo á la concepción, harto más razonable, de que el profesor de Facultad es ante todo y sobre todo hombre de ciencia, encargado de contribuir á sus progresos y de preparar y despertar en sus alumnos los gérmenes de este mismo espíritu científico. Expresión del nuevo concepto de las cosas han venido siendo las reformas constantes en tal sentido, las instrucciones, consejos y estímulos de todas clases que, en especial desde 1875, perpetuamente han emanado de los poderes publicos á fin de levantar á ese nivel la misión de las Facultades. Verdad es que esta accion oficial, caso de haber sido posible, hubiera sido estéril, á no haber hallado en el cuerpo docente un fondo de cultura, un hábito de los estudios graves y un patriotismo, de que no se encuentra, por desgracia, tan abundante ejemplo en todas partes. Como con razón dice nuestro autor, «se ha necesitado otra cosa que decretos para operar semejante metamorfosis.» Los esfuerzos, no ya de la ciudad de Paris, ni de grandes centros como Lyon, que ha gastado 7 millones de francos para reinstalar sus instituciones de enseñanza superior, ó Burdeos, que lleva gastados 3, sino de poblaciones como Grenoble, Caen, Lille, prueban hasta qué punto la Escuela Normal superior, del Instituto, etc., la preocupación de la ciencia, de la enseñanza y de la cultura nacional anima hoy á todos los órganos de la vida francesa.

Importa considerar estos enormes dispendios. Solo el Estado, las provincias y los municipios, sin contar las donaciones y legados particulares, han consagrado en catorce años 105 millones de francos á los gastos extraordinarios de la enseñanza superior, cuyo presupuesto anual ha triplicado además en ese tiempo, hasta alcanzar á unos 11.400.000 francos; sin contar «las sumas considerables que cuestan anualmente el Colegio de Francia, el Museo (de Historia Natural), la Escuela Normal (de 2.ª enseñanza), la de Cartas, la de Lenguas orientales y tantos otros institutos ó escuelas, debidos á veces á la iniciativa privada.» Más de 360 cátedras nuevas han sido creadas en las Facultades, magníficas bibliotecas, laboratorios de medicina, de química, de física, de ciencias naturales con todas sus dependencias, colecciones y museos, observatorios, estaciones meteorológicas, de zoología marina, de agricultura, etc., sirven doquiera para las indagaciones de profesores y alumnos.

Pero el mayor de todos los progresos ha sido el del espíritu y métodos de la enseñanza. Las antiguas lecciones oratorias, «donde en generalizaciones elocuentes los maestros exponían el estado de la ciencia,» y que ni en Francia ni en ninguna parte han servido jamás, sino para extender una tenue capa de cultura sobre las grandes masas heterogéneas, impersonales y anónimas, no han desaparecido en verdad todavía; en París mismo se puede disfrutar de disertaciones de esta clase. Los «deberes profesionales, » ó para hablar sin rodeos, la preocupación de los exámenes, todavía ejercen en muchos espíritus su malsana obsesión. Nuestro mismo autor no parece suficientemente disgustado de esta enseñanza por partida doble. Pero las conferencias (en el sentido del trabajo en común), los laboratorios, los cursos cerrados al público indiferente, han hecho penetrar por todas partes el espíritu de indagación en la enseñanza misma, no solo fuera de ella: primera fuente, si es que no la única, para la regeneración de los métodos pedagógicos.

A la hora presente, es sabido que la tendencia á reconstituir las Universidades francesas se acentúa con tan enérgica perseverancia, que bien puede preverse el próximo logro de su fin. Las Universidades futuras ¿comprenderán solo las Facultades, dejando fuera de su organismo las escuelas, ora de la llamada «ciencia pura», ora de aplicación profesional, ó abrazarán unos y otros centros, como por ejemplo acontece en Bélgica?

La primera parece ser la opinión dominante y la de nuestro autor.

(Continuará.)

ENCICLOPEDIA.

LA BASÍLICA EMILIA,

por el Prof. D. Ricardo Velázquez,

Catedrático de la Escuela superior de Arquitectura.

(Continuación) (1).

La moneda de que aquí se trata no contiene nada de esto, es una moneda esencialmente familiar. El asunto del anverso está claramente relacionado con los pretendidos orígenes de aquella aristocrática familia: es un busto de mujer velada, representando á la célebre Rea Silvia, generatriz, según la tradición, de los fundadores de Roma y á la cual llamaron Emilia algunos autores; habiendo querido de este modo el autor de la moneda consignar el recuerdo del para ellos preclaro origen que envanecía á aquella familia. El reverso, con la representación de la basílica Emilia embellecida por un ilustre miembro de aquella gens, consignaba uno de los más importantes hechos de su historia: como en todas las demás de la misma familia se encuentran consignados los gloriosos hechos de aquellos altivos patricios; ya se refieran á la edificación del famoso puente Sublicio, edificado de madera por Anco Marcio, y reconstruído con fábrica de piedra por otro individuo de la familia, de quien tomo nombre dicho puente; ya recuerden la heroica hazaña de otro Lépido, que apenas entrado en la pubertad y vestida la toga pretexta, mató á un enemigo y salvó á un ciudadano; ya á las relevantes prendas de integridad y diplomacia que le llevaron á servir de tutor al rey Lagida de Egipto, Tolomeo Epifanes; ya á la derrota de Perseo, conducido por Paulo Emilio como trofeo de su victoria detrás de su carro de triunfo; ya á las victorias de este mismo sobre los Ligures y los Igaunios. Nada hay en la moneda que nos ocupa ni en ninguna de las de la familia Emilia, que se refiera á Augusto como emperador; pues si alguna vez aparece su busto en las últimas monedas de la familia misma, es como uno de los triunviros que en unión de Marco Antonio y Lépido fueron aclamados como salvadores de la república, que acabó por morir en manos del más audaz y de más talento de los tres.

Hay, pues, necesidad de circunscribirnos al período en que se acuñan las monedas familiares ó consulares por los triunviros monetales de tiempo de la república, período á que pertenece la moneda; y como en ella se habla de una restauración ó embellecimiento, y en el dibujo aparecen como principal ornato los clipeos, y Plinio nos habla, y lo confirma Va-

¹⁾ Véase el número anterior.

rron, de un embellecimiento hecho en la basílica Emilia con aquel adorno por Marco Emilio Lépido, colega de Q. Lutacio, - añadiendo que mayor y más señalado servicio que Varron al acompañar con retratos las biografías de romanos célebres, hizo este Lépido á los extranjeros al colocar los clípeos con los retratos de sus antepasados, á cuyos hechos da tal importancia que los considera dignos de los dioses,—es evidente que la restauración á que la moneda se refiere es ésta, y en ningún modo las de tiempo de Augusto y de Tiberio, en cuya época ya no se acuñaban, según hemos indicado, monedas de esta clase. Y si esto es cierto, ¿cuál es la precisa fecha histórica en que tal restauración se llevó á cabo? La noticia misma de Plinio y las tablas consulares, nos dan la contestación. Marco Emilio Lépido y Q. Lutacio fueron colegas en el consulado el año 676 de la fundación de Roma, 78 antes de Jesucristo. Estos, en nuestro juicio, incontrovertibles razonamientos, tienen también en su apoyo la autoridad de tan distinguidos arqueólogos y numismáticos como Cavedoni (1), Cohen (2) y Mommsen (3). Además, hay otras razones críticas, deducidas del examen mismo de la moneda, que demuestran la mayor antigüedad de ella. Los caracteres técnicos y artísticos son los mismos que se encuentran en todas las demás monedas familiares ó consulares de la segunda mitad del siglo VII de la fundación de Roma; y hasta la misma manera de escribir «Aimilia» por «Aemilia,» siguiendo un arcaismo helénico, es propio de la misma época y no ya de tiempo del Imperio.

Si, pues, la restauración á que la moneda se reflere es del año 676 de Roma, ó 78 antes de J. C., hay que conceder como indeclinable consecuencia que la basílica ya existía, puesto que la moneda habla de un embellecimiento ó restauración, no de una edificación; y la existente no pudo ser otra que la construída en el año 179 antes de J. C., es decir, un siglo antes, por Fulvio Nobilior y Marco Emilio Lépido, á que nos hemos ya referido. Desde la construcción de aquella basílica, en el año 179 antes de J. C. por Fulvio Nobilior, que después se llamó Fulvia Emilia, según dejamos demostrado, hasta la colocación de los clípeos en ella por el compañero de Q. Lutacio, Marco Emilio Lépido, no hay noticia ni mención alguna de que se edificase otra basílica con tal nombre, ni que se reedificase ni restaurase aquella.

No cabe, pues, duda, en nuestro juicio, acerca de la época á que se refiere la moneda, ni de la basílica que en ella se quiso representar

Cohen, Descrip, gén. des monn. de la républ. rom. Mommsen, Hist. de la monn. rom.

como restaurada y embellecida con escudos por M. Emilio Lépido, cónsul en el año 78 antes de J. C. Y puesto que de ornato de clípeos se trata, no creemos fuera de propósito consignar algunos datos ilustrativos acerca de este elemento ornamental entre aquellos pueblos.

Los clípeos ó escudos, cuyo uso era tan común á todos los pueblos como arma defensiva. hubieron de colocarse en un principio, entre los griegos, y lo mismo entre los etruscos. como trofeos de victorias en los templos: de donde hubo de nacer la costumbre de considerarlos como elemento ornamental. De unos y de otros hubieron de tomar este uso los romanos, pues consta por Suetonio, Tácito. Plinio, Horacio y Tito Livio (1), que adornaban con tales escudos ó discos de bronce los edificios, ilustrando dichos discos ó clípeos con retratos de personajes, esculpidos en relieve y presentados generalmente de perfil. También solían emplearse como decoración, suspendiéndolos del arquitrave en los intercolumnios, y las pinturas de Pompeya nos los presentan igualmente decorando los pluteos.

Con tales antecedentes, bien se comprende la importancia que debió tener en Roma el embellecimiento de la basílica Emilia con tal elemento de ornato en sus frisos; hasta el punto de reproducirlo claramente, no ya en una medalla especial, sino en moneda de cambio

usual y común.

2.º-Estudio artístico.

I.

Para fijar con el debido acierto la resolución del problema referente á qué arte debe corresponder la basílica de que tratamos, es indispensable preceder su estudio de algunas nociones acerca del carácter dominante del período histórico á que aquel monumento corresponde, haciendo notar las necesidades, tanto materiales como intelectuales, morales y sociales, que motivaron la disposición monumental, los procedimientos técnicos y el estilo del edificio.

El pueblo romano, al acercarse el final del siglo VI de la fundación de Roma, á cuyo período llevamos la construcción de la basílica, atravesaba un período de verdadera transición, en el que, al contacto de las ideas griegas, levantábase un gran partido helénico, que lo mismo en las esferas de la política que del derecho, de la religión que de las costumbres, sostenía empeñada contienda con el antiguo partido del Lacio, completamente encastado en la antigua civilización etrusca. Vencedora

⁽¹⁾ Sagg. de princip. ripos. antc. di medaglie cons. e di fam., pag. 47.

⁽¹⁾ Suet., Caes. 16; Plin., H. N. 35-3; Horacio, Od. 1, 28-11; Tito Livio, Tácito.

del antiguo imperio Macedónico en la batalla de Pitna, lo cual valió á uno de los individuos de la familia Emilia, el célebre Lucio Emilio Paulo, ó Paulo Emilio también llamado, hijo del cónsul del mismo nombre que murió en la batalla de Cannas, el notable triunfo en que figuraron como trofeos de su victoria Perseo y sus hijos; Roma, heredera de los herederos de Alejandro, reinaba como soberana en casi todo el imperio de aquel héroe, quedando los Estados griegos sujetos á la clientela romana. Como acontece siempre cuando es mayor la cultura de los vencidos que la de los vencedores, Grecia, rendida por la fuerza de las armas, dominó por la fuerza de la inteligencia; pero como todo esto abrió á los hijos del Tiber nuevos caminos de ambiciones, nunca saciadas, por donde penetraron aspiraciones antes ni siquiera concebidas, en todas las esferas de la vida pública y privada, los severos representantes de la antigua tradición Itálica, previendo, y no sin razón, que tales aspiraciones habían de conducir, andando el tiempo, á la ruina del pueblo romano, quisieron oponerse á ellas, y aun hubo algunos de los jefes de aquel severo partido, que hoy en el moderno lenguaje político llamaríamos tradicional, que prefirieron arrancarse la existencia, como Catón, antes que asistir á la que ellos creían inminente ruina de la patria.

El carácter dominante del momento histórico á que referimos nuestra basílica, era el de una verdadera transición, el de una verdadera lucha. A las antiguas y severas ceremonias etruscas, que cual debieron ser las de los primitivos pelasgos, tenían muy poco de ostentosas y mucho de primitiva y patriarcal sencillez, había sucedido la suntuosa vida pública y externa del patriciado y de la nobleza romana, que extremaron todo linaje de ostentaciones para engrandecerse ante la multitud, llevando hasta el extremo las fastuosas pompas que, á través del pueblo helénico, les habian llegado de los antiguos imperios orientales. Así fué cómo los antiguos y modestos foros no fueron ya apropiados para las reuniones públicas. Así fué cómo se levantaron pórticos, se hicieron pretorios, enriqueciéronse los antiguos mercados, levantáronse templos y basílicas, y hasta llegó un día en que desaparecieron las tiendas que colocaban á ambos lados de los foros, para ceder el puesto á las majestuosas columnatas de las monumentales y grandiosas construcciones que los rodeaban.

Las necesidades, tanto materiales como intelectuales, morales y sociales, exigían cambios en todas las esferas de la vida y principalmente en la arquitectura. Como dice acertadamente el sabio Mommsen, durante el siglo VI, lo más tarde, es cuando la variación de costumbres introdujo importantes cambios en las habitaciones, modificando profundamente toda la economía de la vida doméstica. Poco á poco se vió separarse el atrium del patio, en el que se instaló después un jardín con su peristilo, piezas especiales para encerrar los títulos y archivo, tablinum, sagrarios, dormitorios y otras dependencias; y á las antiguas casas de ladrillos, á la manera etrusca, á las que, según Varron, solamente se ponía un basamento de piedra algo elevado para resguardarlas de la humedad, sustituyen lujosos departamentos, artísticamente adornados con pinturas, estatuas y columnas, en las que se reflejaba el gusto propio de los arquitectos griegos.

Cuando tal revolución se operaba en los edificios que se referían á la vida individual, natural era que sucediese lo mismo con los edificios públicos; y que al buscar aquellos latinos-mucho más afeminados que los de tiempos de Tarquino y de los primeros cónsules, Bruto y Colatino—lugar en que reunirse para sus contrataciones, la administración de justicia y las continuas tramas á que el creciente movimiento político les llamaba, no se contentasen con los antiguos, modestos y descubiertos foros, sino que tratasen de levantar edificios que respondiesen á todas aquellas necesidades juntas, para lo cual encontraban también modelos que imitar en los Estados griegos.

Pero como en ninguna clase de evoluciones por que las sociedades pasan se rompe por completo y de un golpe con lo antiguo, para sustituirlo con lo presente, aquellos edificios públicos, inspirados por la necesidad, no podían desde luego ser puramente griegos, sino que había de luchar en ellos al principio el arte antiguo con el arte de los innovadores, imponiéndose, ya que no en la disposición de los edificios, en sus miembros arquitectónicos y ornamentales. Por eso al levantar Fulvio Nobilior y M. Emilio Lépido la basílica llamada primero Fulvia y después Emilia, aquellos dos magistrados, pertenecientes uno y otro á la antigua aristocracia romana que mantenía viva lucha con el invasor helénico, no podían menos de valerse de arquitectos formados en la antigua escuela: dando á su basílica, si disposición monumental influída en parte por la griega, procedimientos marcadamente etruscos.

¿Y cuál era este arte, cuál su procedencia y cuáles sus principales caracteres?

II.

Para dilucidar este punto, preciso es recordar que el elemento primitivo de la cultura romana es el etrusco. Entre las vastas planicies del Lacio y de la Etruria y las montañas de la Sabina, se elevó, á orillas del Tíber y sobre siete colinas de fácil defensa, la Ciudad Eterna, que había de ser un día dominadora del mundo.

Situada en el límite de tres civilizaciones y de tres lenguas, entre los etruscos, los latinos y los sabinos, Roma fué el centro y el gran asilo de la población italiana y el gran crisol donde se fundieron los elementos heterogéneos que habían de constituir la más potente nacionalidad de los tiempos antiguos. Préstale Etruria sus fiestas, el arte augural y el carácter sagrado de la propiedad; el Lacio, su idioma; la Sabina, sus costumbres y su espíritu guerrero. Pero, de todos los pueblos que rodean la nueva ciudad, ninguno de posesiones tan extensas ni de civilización tan avanzada como el pueblo etrusco. Las dos civilizaciones etrusca y griega comparten el imperio de toda la Península italiana; pero la influencia más directa, en cuanto se refiere á las costumbres y á las artes, fué de la civilización etrusca. Plutarco, nada favorable á los etruscos y que dice en una de sus biografías que los romanos no tuvieron arte hasta después de conquistada Grecia, expresa también que Rómulo llamó de la Etruria gentes que le enseñaron las ceremonias santas y las fórmulas sagradas; y Varron y Plinio afirman que en su tiempo todos los templos estaban llenos de objetos etruscos. Puede asegurarse que las artes en Roma no eran indígenas, producción natural del nuevo pueblo, sino una mezcla de estilos distintos que se fundían en ella, como se fundían todas las civilizaciones del antiguo mundo. Resulta evidente, por el testimonio de antiguos y modernos historiadores, que el arte en Roma, antes de la conquista de Grecia, era etrusco, dominando su influencia hasta los últimos siglos del imperio: pues aun después que el helenismo triunfó de las antiguas tradiciones, todavía quedaron, del etrusco, en la arquitectura romana ciertos elementos y caracteres que pasaron del arte pagano de Roma al arte cristiano; sobreponiéndose de esta manera al influjo de los nuevos principios. Quédanos, por lo tanto, que investigar cuál era el arte etrusco y cuáles sus caracteres.

Las investigaciones de los últimos años han abierto nuevos y dilatados horizontes en la antigua historia de los pueblos de Italia, confirmándose plenamente que, primero que Rómulo echase en el Palatino los cimientos de la nueva ciudad, existía un pueblo muy avanzado en civilización y cultura; que Roma, antes de la conquista de Grecia, era deudora á la Etruria de todo cuanto tiende á elevar á la humanidad en artes y ciencias; de no poco en política, y de mucho más en religión é instituciones sociales: hasta el punto de poderse afirmar que la Roma primitiva era una verdadera ciudad etrusca. La historia exterior de la Etruria, á falta de crónicas propias, ha de buscarse en los escritores griegos y romanos; pero su vida interior y sus costumbres nos son hoy casi tan conocidas, gracias á los descubrimientos llevados á cabo en el presente siglo, como los de Egipto, Grecia y Roma, por más que sean todavía letra muerta las numerosas inscripciones que han de aclarar algún día los puntos todavía oscuros de la historia de aquel pueblo. Por aquellos empezamos á conocer la extensión y carácter peculiar de su civilización, su vida propia, la extensión de su comercio, sus creencias y ceremonias religiosas, sus tradiciones populares, sus trajes y adornos personales, los nombres de las familias, sus juegos y ejercicios de palestra: todo. en fin, cuanto constituye la manera de ser y la civilización de un pueblo. La historia interna de la Etruria está escrita en las paredes de sus ciudades y de sus sepulcros y en la multitud de objetos que enriquecen hoy casi todos los museos de Europa.

En los antiguos tiempos, la dominación de la Etruria se extendió á gran parte de Italia (1): desde las planicies de la Lombardía hasta los Alpes, por un lado (2), y del Vesubio al golfo de Palermo por otro, estrechando así la Península desde el mar Tirreno al Adriático, con las grandes islas del Oeste. Poseyeron los etruscos en algún tiempo el territorio de los Valscios, toda la Campania hasta Silanis, en el golfo de Poestum, tocando así sus tierras con las ocupadas por las colonias griegas, recibiendo el mar Adriático su nombre de la etrusca ciudad de Atria, y siendo colonizada la isla de Córcega por etruscos y cartagineses.

Todo aquel territorio estaba dividido en tres grandes distritos: el del centro, que puede ser llamado Etruria propia, el del Norte, ó Etruria Circumpadana, y el del S., ó Etruria Campaniana, subdividiéndose cada uno de ellos en doce Estados, representados cada cual, á su vez, por una ciudad, como en Grecia.

No añadiremos más acerca de su organización é historia, pues esto nos llevaría muy lejos de nuestro principal propósito, circunscribiéndonos, en los límites de que nos es dado disponer, solo á lo que dice relación con el arte.

Encuéntrase en las obras etruscas muchos puntos de contacto con las de la infancia del arte en otros países, pero marcándose muy especialmente una gran influencia egipcia y asiria, como en el antiguo arte griego, especialmente en la decoración. A medida que el arte avanza, se aproxima sin embargo más al arte griego, con el que está más en contacto que con el egipcio; y en aquel, más á la escuela Eginética que á la Ateniense, desplegando mayor fuerza que belleza, más vigor que gracia, mejor intención que esmero en la parte ejecutiva. Cuando el triunfo del arte griego

⁽¹⁾ Serv. Virg. En. x1-567, x-143.—Liv. v-33. (2) Liv., v-33.—Polib., 11-17.—Diodoro Sic., x1v-321.—Justino, xx-5.—Veleyo Patérculo, 1-7.—Li-vio, tv-37—Polib., 11-17.—Strabon, v-242.—Plin., 111-9.

fué completo, cuando sus obras invadieron todo el mundo antiguo, extendiendo por todas partes el genio helénico, la Etruria se convirtió en su humilde discípula, imitando, aunque sin gran resultado, las grandes obras de Grecia. Conserva sin embargo en sus obras una tendencia al realismo, opuesto al idealismo helénico, confirmando la aserción de Ouintiliano (1), cuando dice que las estatuas de la Etruria difieren de las de Grecia en la manera como la elocuencia de un asiático difiere de la de un ateniense.

El arte etrusco puede dividirse en cuatro estilos, que son: 1.º, el asiático, con afinidades del babilónico y egipcio; 2.º, el tirreno ó etrusco propiamente dicho, peculiar y nativo de este país; 3.°, el helénico ó greco-etrusco, y 4.º el llamado de decadencia, que es el que forma el arte romano, en el que los elementos del arte helénico que en él aparecen se distinguen del griego, en haber sido por los romanos, no directamente sino á través de la Etruria; pudiendo afirmarse que el arte etrusco no fué en sus últimos tiempos más que una imitación degenerada del arte griego, mezclada con antiguas tradiciones. El arte etrusco como el griego, tiene indudablemente su cuna en el Asia Menor, é influencias asirias y egipcias; pero tiene también vitalidad propia, que le hace tomar un carácter marcado, pudiendo hablarse con razón de «arte etrusco.» La Etruria, confesando su inferioridad respecto de Grecia, imita sus formas, su manera, su estilo y carácter general, pero sin posesionarse del espíritu de las obras del arte griego. El artista etrusco estudia los detalles, copia la naturaleza con fidelidad; mas no alcanza ni distingue lo que constituye la excelencia del arte griego: la armonía de todas sus partes y la unidad del conjunto, que responden siempre á la expresión de una idea; y procura compensar, con la aglomeración de detalles, la ausencia de espíritu, de unidad y de armonía.

De todos los materiales empleados para las artes imitativas en la Etruria, el barro cocido fué el más antiguo (2). Con él modelaban las figuras del natural, ya dejándole su color propio, ya pintándolo, que era lo más común. Las obras etruscas de tierra cocida fueron muy renombradas en la antigüedad, y la antigua Roma contaba numerosos ejemplos de ello, como testifica Varron: «Praeterea elaboratam hanc artem Italiae et maxime Etruriae» (3).

Entre aquellas obras alcanzaron general aplauso la estatua de Júpiter Capitolino hecha por Turianus; la quadriga del fastigium de aquel templo y la estatua de Hércules en el Capitolio, hecha por el mismo artista (4).

X11-10.

No menos que por las obras de barro eran conocidos los etruscos por las de bronce; sus estatuas de este metal, no sólo adornaban las ciudades y los templos de Roma, sino que se exportaban también (1), encontrándose á millares y variando en dimensiones, desde las diminutas figuras de los lares hasta la estatua colosal de Apolo en el Palatino, de 50 piés de alto, renombrada por su belleza y por la masa de metal (2) invertida en ella. Exportábanse objetos de este metal á Grecia misma, donde ni Fidias puede librarse de cierta influencia etrusca, colocando en su célebre Minerva del Partenon sandalias á la manera de aquel pueblo (calzado tirrénico).

El arte de la estatuaria era muy antiguo en Italia; lábranse, no sólo de barro y de bronce, sino de madera y piedra, empleándose la madera desde muy remota época para hacer las imágenes de sus dioses (3). De sus obras esculturales en piedra, se conocen no pocos monumentos; pero no se encuentra en ellas carácter tan arcáico como el que distingue generalmente las obras de metal; marcándose en ellas más bien la influencia griega de los primeros tiempos (en que tanto se reflejaba en el arte griego el asirio), que el reflejo del arte egipcio.

Los etruscos, como no podía menos de suceder, fueron en arquitectura, lo mismo que en las demás artes, según ya indicamos, los maestros de Roma, hábiendo sido etruscos los artistas que construyeron el gran templo de Júpiter en el Capitolio y la Cloaca Máxima, pues siempre que se proyectaban construcciones públicas en Roma buscaban á los artistas en Etruria (4).

De monumentos arquitecturales etruscos, sin embargo, de formas concretas y detalladas de sus edificios, apenas conocemos poco más de lo que Vitruvio nos enseña acerca del plano y proporciones del templo toscano (5) y las sabias investigaciones de Müller, Inghirami, Canina y otros. Sabemos, no obstante, por los antiguos escritores, que la casa etrusca tenía generalmente pórtico (6) y un patio llamado atrium ó cavedium, dispuesto de manera que el agua llovediza saliera por el centro del mismo: sistema adoptado por los romanos (7). Desgraciadamente, ningún vestigio queda de templo etrusco ni de otra construcción que poder comparar con la descripción de Vitruvio, lo cual es muy natural: porque, entrando en

(2) Plin. xxxv-45.

Plin. H. N. xxxiv-16.

Plin, H. N. xxxiv-16-xxxv-45.

Varr. ap. Plin. xxxv-45. Plin. H. N. 45. Vitruv. 111-3.

⁽¹⁾ Plin. xxxiv-16. Varr. ap. Plin. xxxv-45. Vitruv. 111-3-5.

⁽⁴⁾ Liv., 1-56. Vitruv., IV-7. - Müller, Etrusk. III-6-IV-2. - Inghirami, Mon. Etr., 1v-51, lamina. - Canina, Etruria Maritima, 11-153-162.

 ⁽⁶⁾ Diodor, Sic., 316.
 (7) Vitruv., vi-3.—Varr. L. S. V., 161.—Festus v. Atrium, -Serv. en Eneid., 1-730.

gran parte la madera en las construcciones etruscas, su destrucción ha sido necesariamente más fácil. Pero en cambio tenemos gran número de modelos de casas, que se han encontrado en tumbas etruscas, y en estas mismas representados monumentos que nos proporcionan valiosos datos para conocer el estilo, proporciones y disposición de las construcciones.

La Etruria ofrece, por lo tanto, ancho campo á las investigaciones del arquitecto; y el estudio de las antiguas ciudades y cementerios de esta región proporciona importantísimos datos para conocer la antigua arquitectura de Italia. La observación de dichos monumentos demuestra palpablemente que la arquitectura de los etruscos tenía, algunas veces (como ya se ha indicado), cierta afinidad con la de los egipcios, y otras con la de los griegos, pero siempre con caracteres propios. Sabemos también que tenían la costumbre de decorar los frontones de los templos con figuras de barro ó de bronce (1), y que los adornaban interiormente con pinturas y relieves; presentando las tumbas etruscas numerosos ejemplos de decoración pictórica, ya en pinturas murales, ya en verdadera arquitectura polícroma.

Nada puede dar una idea más clara del poder y grandeza de este antiguo pueblo, que las murallas de sus ciudades; y según una tradición conservada por Dionisio (2), los tirrenos fueron los primeros en la construcción de fortalezas en Italia: de donde llegaron á tomar su nombre aquellas enormes construcciones, de grandes cantos unidos, sin cemento, pero tan sólidos, que han podido desafiar á los siglos de modo que, ni las fuerzas destructoras del tiempo, ni la de los hombres, han logrado arruinarlos. Su estilo de construcción difiere en dos grandes divisiones que están determinadas en parte por la naturaleza de los materiales. En los distritos del Norte, donde la piedra es difícil de tallar, son en menor número, y están compuestas de enormes trozos de forma rectangular, generalmente, pero de varias hiladas y de irregular despiezo; colocando en los intersticios de los grandes cantos piedras más pequeñas. Este es, próximamente, el poligonal estilo, llamado «Ciclópeo», de las ciudades del Lacio y de la Sabina. En el distrito del Sud, la construcción es más regular, estando el isodomon compuesto de paralelepípedos de toba ó de otra roca volcánica.

Después de cuanto hemos expuesto, fácilmente se viene á la conclusión de nuestro estudio, reducido á demostrar cuál debió ser la forma y disposición de la basílica de que se trata.

Demostrada ya la época de ésta con arre-

glo al dato principal de la moneda y determinado cuál es el arte propio de Roma en dicho período histórico, esto es, 179 años antes de J. C., ó sea 575 de la fundación de aquella ciudad, pasemos á determinar la forma general que debió tener la basílica Emilia.

III.

Para nuestro fin, resumiremos cuanto hemos expuesto anteriormente en las siguientes conclusiones:

1.ª La basílica fué construída en el año 179 antes de J. C.

2.ª El arte dominante á la sazón en Roma era el arte etrusco, modificado con influencias griegas.

- 3.ª La basílica estaba situada frente al sitio que luego ocupó la basílica Julia, ó sea en el lado meridional del Foro, y en el espacio que mediaba entre el templo de Antonina y Faustina y la Curia Julia, la cual se hallaba próximamente debajo de la iglesia de San Adriano.
- 4.ª Según la medalla familiar de plata, la basílica tenía un pórtico, doble en profundidad y en altura, conforme en esto último con los preceptos de Vitrubio.

5.ª En el año 78 antes de J. C., se decoró con escudos de bronce, con los retratos de la familia Emilia.

Teniendo en cuenta el espacio próximamente ocupado por la basílica Paula, la cual debió ser, y así se deduce de las palabras de Cicerón, mayor y más suntuosa que la Emilia; siguiendo las indicaciones de Guhl y Koner y en vista de los descubrimientos de Detlepen y de Reber, y de la obra más reciente de Ferdinand Duter, el cual se halla conforme en cuanto á su emplazamiento y dimensiones con la opinión de los antedichos arqueólogos, puede hacerse el cálculo prudencial de las proporciones de la basílica.

La primera dificultad que se presenta es de si la basílica sería abierta ó cerrada, y, por lo tanto, cuál era la disposición de su planta. Difícil es resolver este problema, pues según puede deducirse de las plantas de diferentes basílicas que conocemos, las hubo de una y otra clase, según ya expusimos al tratar de las basílicas en general. Puede, sin embargo, admitirse como más verosímil la solución de que fuera abierta, pues en los bajo-relieves del Foro parece representarse, en cuanto á la forma de su planta, en un todo igual á la basílica Julia, sustituyendo los machones por columnas y los arcos por arquitrabes: solución tanto más aceptable, cuanto que esta fué la primitiva disposición de la misma basílica Julia, y con mayor razón había de ser de esta forma la levantada por Fulvio Nobilior, como

⁽¹⁾ Vitruv., 111-3. (2) 1. cap. 30.

edificada más de un siglo antes. Admitido, pues, como evidente que estuvo abierta, es decir, no rodeada de muros macizos, quedan todavía por resolver otros puntos no menos difíciles y que entrañan en sí varias soluciones, todas posibles. Estos puntos son: 1.º ¿La medalla representa el exterior ó el interior del monumento? 2.º De la noticia dada por Tito Livio puede deducirse, lo mismo que estaba, como que no estaba, rodeada de tiendas, resultando, por lo tanto, cuatro soluciones igualmente posibles.

Respecto del primer punto, difícil es resolver si la medalla representa el interior ó el exterior del monumento, sobre lo cual, como sobre otros muchos particulares, no han logrado ponerse de acuerdo cuantos de ello se ocuparon, opinando unos en un sentido y otros en otro, y creyendo yo, sin embargo, que la medalla representa más bien el interior que el exterior. Respecto del segundo punto, están igualmente discordes los latinistas sobre la manera de interpretar dicho pasaje, pues una y otra solución son también posibles. ¿Podía estar la basílica rodeada de tiendas? El Digesto y el Código Justinianeo comprueban que, hasta en las épocas más avanzadas del imperio, las había de tal modo, aunque no fuera lo más usual. Sin embargo de ello, creo más probable que lo que M. Fulvio rodeó de tiendas fué el foro, y no la basílica. Admitidas estas tres hipótesis — que la basílica era abierta, que la medalla representa el interior y que no estaba rodeada de tiendas — todavía se presentan dos soluciones en perfecto acuerdo con la moneda, esto es, el que fuera de tres ó de cinco naves. Nada hay tampoco que concrete esta cuestión, creyendo más probable que fuera de cinco naves, según la opinión de Gulh y Koner.

La solución á nuestro juicio más segura es, por lo tanto, la de un doble pórtico formado por tres filas de columnas, rodeando el espacio del medio, en el cual suponemos situado el tribunal. En la fila intermedia de columnas estaría cerrada con plúteos, que, al par que sirvieran para resguardar de la intemperie el espacio central, dividirían la basílica en dos partes perfectamente distintas: la destinada á los negocios judiciales y comerciales, y la que podemos llamar ambulatoria, en la cual se situarían los comerciantes y vendedores ambulantes, en tiendas portátiles, sirviendo de lugar de reunión y de paseo. Dos escaleras colocadas en la parte opuesta del tribunal, conducen á las galerías ó pórticos superiores, destinadas á presenciar cuanto acontecía en el espacio central: como los juicios y los pleitos, que en ocasiones dadas atraían numeroso público. La parte superior, la suponemos dividida igualmente en dos: una galería cubierta, que rodearía y dominaría el espacio del medio, y una terraza al descubierto; cerrando asimismo con plúteos los intercolumnios de la columnata que separa ambas partes, pero quedando encima de los plúteos un espacio libre para dar luz al interior de la basílica. Seguiría en esto las prescripciones de Vitrubio, al describir la forma de las basílicas, y las de Plinio, Quintiliano y Plutarco, que, aunque aparentemente contradictorias, se armonizan, teniendo en cuenta que Vitrubio, al hacer la descripción de las basílicas, habla de ello como sistema general y de las de tres naves; sin que él mismo tuviese en cuenta sus prescripciones, al construir la basílica de Jano.

Para cubrir nuestra basílica, se presentan varias soluciones por igual admisibles; la de cubrir el espacio central con un techo plano, decorado con casetones, y la de cubrirlo con una armadura al descubierto; ofreciéndose asimismo las dos soluciones de cubrir solamente á dos ó á cuatro vertientes. El estudio de las tumbas etruscas y de las pinturas de Pompeya y Roma hace igualmente aceptables las dos soluciones del primer punto. El techo plano, decorado con casetones, formado por el enlace de las maderas de la construcción, lo encontramos en algunas tumbas etruscas, como en la llamada de la Pilastra acanalada y la de Vulci, y el mismo sistema es el que vemos más generalmente adoptado en las pinturas de Pompeya. Pero lo más usual en las tumbas etruscas es el sistema de cubiertas formando un artesón por el interior, sistema que más adelante constituye el principalmente adoptado por los árabes y que es, según lo más probable, el que formaría la cubierta de la basílica. Esta solución parece tanto más admisible, cuanto que Tito Livio, Pausanias, Plinio y Vitrubio mismo, hablan á cada paso de las bóvedas que cubrían ciertos edificios, como el templo de Júpiter Capitolino, la basílica de Jano y la Ulpia: en lo cual es evidente que no se refieren á lo que nosotros entendemos hoy por bóvedas; sino que dan, indudablemente, dichos autores aquel nombre á cubiertas de madera en forma de artesonado. Pues unos y otros, al hablar de dichas bóvedas, mencionan igualmente los casetones de bronce y las cubiertas de madera: sistema que, como indicábamos, es etrusco. En efecto, estos hicieron con la madera, no solo cubiertas en forma de artesón, sino también bóvedas esféricas construídas con maderas curvas, formando el casetón con disposición exactamente igual á la que luego forman los constructores de la época del Imperio con los arcos de ladrillo en las dos direcciones de los meridianos y los paralelos, que dan el verdadero casetón. Por este sistema, tendríamos esta forma de construcción derivada también de la de madera, de lo cual nos presentan evidentes ejemplos las tumbas de la Pilastra acanalada y del Guerrero muerto, cuya disposición vemos

luego adoptada en los primeros siglos del Cristianismo, describiéndolas claramente León Allatio y Juan Focas (1).

(Concluirá.)

LA REHABILITACIÓN DE LA MUJER,

por el Profesor D. R. M. de Labra,

Rector de la Institución.

I.

Víctor Hugo ha dicho más de una vez, y á más se ha repetido mucho por los defensores del sexo femenino, que así como el siglo XVIII ha emancipado al hombre, así la misión de nuestro siglo era la emancipación de la mujer. Por lo menos es cierto que, casi al propio tiempo que se escribió el Contrato social de Rousseau, Condorcet trazó las bellas páginas del Progreso del Espíritu humano, donde con toda franqueza se proclama la igualdad de los dos sexos y se afirma que del reconocimiento de esta igualdad depende el perfeccionamiento social. El éxito de Rousseau no hay para qué comentarlo. Los maestros escuchados de la Revolución fueron él y Voltaire. En cuanto al efecto de la propaganda de Condorcet, basta recordar que existe el Código de Napoleón, cuyo carácter antifemenino es notorio y de cuya influencia no han podido emanciparse Códigos tan adelantados y expansivos como el portugués de 1868, el argentino de 1870 y el novísimo español de estos últimos años. Por todo lo cual, yo temo que en lo poco que nos falta por cerrar la centuria, no pueda el siglo XIX poner entre sus títulos el que le señala el gran cantor de la Leyenda de los siglos y pensador atrevido de Nuestra Señora de París.

Pero no se entienda, por lo que insinúo, que creo que la cuestión esté muy atrasada en el momento en que hablo. Primeramente, tengo que advertir que me parece que ya el problema está puesto; es decir, que hemos salido del terreno de las protestas y aun del terreno de la crítica. Añadiré, en seguida, que á mi

humilde juicio la cuestión, que es muy compleja, en ciertos aspectos parece casi resuelta. por lo menos en la esfera de la doctrina. Y concluiré afirmando que la agitación de la opinión es ya tan fuerte, que no se comprende su excusa, así por los estadistas como por los Gobiernos; y que las reformas producidas en las costumbres, y aun las sancionadas por las leyes, son de tan extraordinaria importancia. que exigen imperiosamente su complemento en términos de mayor progreso, so pena de mantener una seria perturbación en el orden social. Y todo esto es muy de tener en cuenta: porque el problema á que me vengo refiriendo entraña nada menos que la reforma de la familia, y afecta, no solo al derecho político, sino al civil y directamente á la totalidad de la vida contemporánea.

No se necesita gran esfuerzo para advertir la profunda anormalidad de la vida familiar de nuestro tiempo, contrariamente influída y hondamente perturbada en sus tradiciones de educación católica y romanista, por el aliento revolucionario y las exigencias y estímulos de la industria y del orden económico contemporáneo. La novela ha contribuído lo indecible á poner en evidencia la falta de unidad de la familia de nuestros tiempos; y el progreso político, trayendo á la plaza pública á todas las clases, y el espíritu de la libre crítica, hiriendo á la vez preocupaciones y respetos, han servido mucho para acentuar las divisiones y diferencias mal contenidas y disfrazadas en el hogar doméstico. ¿Para quién es ya un misterio la falta de relación de las ideas, ya que no de sentimientos, entre los esposos educados de un modo casi opuesto y bajo la influencia de tradiciones y leyes distintas y en círculos y medios, no solo diversos, si que hasta contrarios muchas veces? No niego que para vencer estas dificultades, para sortearlas y atenuarlas (porque de otra suerte no sería posible la vida), han hecho y hacen maravillas la peregrina perspicacia de la mujer, la delicadeza de su sentimiento y aquella abnegación y aquella energía que en la esfera de la vida diaria ponen al sexo femenino evidentemente muy por encima del sexo viril. Pero ya bastaría la necesidad de emplear en grado extraordinario, y con notorio peligro de otros intereses, estas virtudes, para que se conociera la deplorable situación que señalo; y de todas suertes no correria nadie el riesgo de ser tachado de pesimista al afirmar que, á pesar de todo ese esfuerzo excepcional y que en bastantes ocasiones llega á lo heróico, por lo general la mujer de nuestro tiempo, distanciada considerablemente en cultura y en preocupaciones—quizá en intereses—de su esposo, solo por el sentimiento comparte la vida de éste.

De otra parte, el progreso de las costumbres, la publicidad de la vida, el estímulo del

⁽¹⁾ Las iglesias llamadas trullotas tenían, dicen, techos en forma de cúpula. El término es derivado de trulla ó trullon, significando una bóveda con un centro, de donde tomó nombre el célebre concilio in Trullo. Estas cúpulas estaban hechas unas veces de piedra, y algunas, de numerosas piezas de madera unidas en el centro en forma de escudo. La cúpula de la iglesia de Jerusalem, según Allacio, era de ciprés, «que nunca se corrompe», y el techo de la iglesia de la Resurrección estaba cubierto con una bóveda de madera, la que Basilio el Macedonio dice que estaba revestida de placas de oro. La iglesia de San Marcos, en la cima del Tauro, en Constantinopla, de inmensa extensión, estaba también cubierta con una bóveda de madera erigida por Teodosio el Grande; y en las iglesias llamadas trullotas, los pares se unian en el centro del techo, formando, por lo tanto, una superficie cónica.

bien parecer, el desarrollo y las luchas de la industria, y las exigencias, á veces terribles, de la novísima vida económica, hacen imposible la pasividad y retiro de la mujer, al modo que sucedía en otros tiempos: en los cuales, por esta misma razón, no aparecían al descubierto las angustias y tristezas de todo género que ahora comprometen, deslucen y agotan la existencia del «sexo débil», tan atractivo y sensible. Con efecto, nuestra edad ha creado la obrera: es decir, la mujer obligada á abandonar el hogar doméstico durante la mayor parte de las horas del día y la noche, á someterse al régimen duro y agotador del taller y á hacer á su marido concurrencia desastrosa por la mayor baratura del trabajo femenino. Dificultades análogas, pero de otro género, y quién sabe si á la postre más terribles, se presentan á la mujer de la clase media (sobre todo en los círculos más modestos de esta clase), obligada á guardar ciertas apariencias y á respetar ciertas preocupaciones. Porque á esta mujer, estrechada por consideraciones económicas harto conocidas á un trabajo activo, le están sin embargo cerrados casi todos los caminos de tal manera, que quizá pensando en ella, más que en cualquiera otra, ha podido lanzarse, en uno de los últimos Congresos filantrópicos y protectores de la moralidad pública, la frase brutal de que «los hombres habían tomado á pecho el no franquearle otra carrera que la de la prostitución»: frase con la cual se alude á los reglamentos novísimos de las mancebías y demás centros de vicio tolerado ó franca y escandalosamente reconocido. Quizá en el cuadro de la vida femenina contemporánea, quien resulte menos perjudicada, sea la mujer del campo; sobre todo la mujer de los países donde la propiedad ó el cultivo están muy repartidos, pues que al fin y al cabo la mujer vive mucho en el hogar y es y aparece bastante como dueña de la casa.

Podría extender mucho mis observaciones, eligiendo por objeto la sociedad de las gentes acomodadas y el mundo brillante—lleno, sin embargo, de conflictos y dolores—que en vano buscan defensa en el bullicio de parques y teatros, en los incidentes del sport, los esplendores del salón y los ruidos del restaurant. Aquella mujer que, según el vulgo, no hace nada y si acaso sólo se divierte, es un abismo de tristeza, de soledad y de aburrimiento, ó la víctima silenciosa de un combate incesante de vagas aspiraciones, deseos insaciables y conflictos abrumadores. No quiero llegar allá. Me basta la observación fácil, la escena próxima y la vida corriente.

Mas al lado de las partidas negras, hay que poner el haber de nuestro tiempo. En este camino, lo que primeramente hay que reconocer es que, con todo lo dicho, la condición moral, económica y jurídica de la mujer es hoy,

en el fondo, incomparablemente superior á la de las épocas anteriores. Y que precisamente en el adelanto que en este terreno ha realizado; en el contraste de lo conseguido y lo deseable dentro de la lógica de los principios y de la vida total contemporánea; en la delicadeza y la susceptibilidad que en la mujer misma han producido sus innegables progresos, y en la comparación del orden femenino con el más lleno y satisfactorio de la existencia del sexo viril, precisamente en esto, descansan las críticas que llenan la prensa, las academias, el teatro y aun los Congresos, respecto de un estado de cosas ciertamente lamentable, pero que hace trescientos años hubiera pasado por vano ideal. Pasa en esto algo parecido á lo que sucede con los obreros, merecedores, sin duda, de una situación mejor, pero cuyas ventajas, con relación á la época de los gremios y del señorío, no pueden ser desconocidas aun por los más tenaces pesimistas ó los detractores más implacables de nuestra edad.

No creo ya ser minoría al resistir la opinión romántica y la preocupación política, muy en boga hasta hace poco, que atribuía al espíritu caballeresco de la Edad Media, á la influencia de los trovadores y la literatura y á la piedad religiosa que nutría los monasterios sosteniendo los compromisos perdurables de las monjas, una acción poderosa en el mantenimiento del carácter y valor moral y social de la mujer en la época de las Cruzadas, las Partidas y las Cortes de Amor. Sería una exageración negar que aquellas causas, de existencia indudable, tuvieron cierto efecto favorable en el sexo femenino; pero también tengo por indiscutible que la esfera de acción de tales influjos fué siempre muy especial y su alcance muy reducido, no pudiendo aventurarse el supuesto de que bastaran para determinar la condición de la mujer en la Edad Media, y mucho menos para comparar la situación anormal y siempre deficiente creada en cierto círculo, con el orden actual; cuanto más, con las justas aspiraciones de los que quieren que la mujer viva, no ya de gracia, si que por su personal mérito y por derecho propio.

Seguramente no ha desaparecido de nuestras costumbres la galantería. Por desgracia, apenas se ha atenuado la poco culta afición al requiebro y la debilidad por la comedia de capa y espada. Y sin embargo, ofendería á las damas discretas que me lean, si las supusiera satisfechas de que el respeto que merecen se redujera á las meras consideraciones de una refinada cortesía, á los extremos de una pasión ardiente y más ó menos pasajera, ó á las insustanciales y sofocantes defensas de los románticos y ya trasnochados protectores del bello sexo. Pero jcómo olvidar que, casi en aquella misma Edad Media, un Concilio discutía seriamente si la mujer tenía alma; y los doctores de la Iglesia la señalaban

como sér impuro y naturalmente enfermo, en el cual estaba vinculado el pecado; y jurisconsultos como Boutiller, Tiraqueau y hasta el ilustre Bodin, declaraban sin la menor reserva que estaba «absolutamente desprovista de constancia y discreción,» aventurando tesis tan paradójicas como la de que las acciones viriles son contrarias al sexo y al pudor femenino, ó disparando contra el sexo enaltecido por los bardos y caballeros frases tan injustas como aquellas del libro de Tiraqueau, en el cual, después de atribuir á Platón la duda de si la mujer es un animal racional ó irracional y de recordar el voto de Aristóteles y de Avicena respecto de la facilidad con que se engañan, concluye apellidándolas «crueles, ambiciosas, ávidas de poder, incapaces de reservar cosa alguna, falaces y siempre apercibidas al disimulo y aun á la perfidia.»

No necesito mucho trabajo para exponer la condición jurídica del bello sexo en esta misma época. Todos consultamos á diario las Partidas, que con las Leyes de Toro constituyen la base de la familia castellana. Y en aquel Código á cada instante tropezamos con fórmulas como esta: «Las mujeres son naturalmente »cobdiciosas é avariciosas é nunca se presu-»me que harán donación.»—«Las mujeres »cuando pierden la vergiienza es fuerte cosa » el oirlas. é contender con ellas, por lo que no »pueden razonar con otro.»—«Mujer ninguna » non puede entrar fiador por otro, ca no sería » cosa aguisada que las mujeres andovieran en »pleyto por fiadurías que ficieren, haviendo » allegar á logares do se ayuntan muchos omes ȇ usar cosas que fuesen contra castidad é con-»tra buenas costumbres que las mujeres deben »guardar.»—«El derecho que han las mujeres » en razón de las fiadurías non les fué otorga-»do para ayudarse del en el engaño, mas por »la simplicidad é por la flaqueza que han na-»turalmente,» etc., etc. No es necesario (ni podría en este momento) resumir los textos legales sobre el matrimonio, la viuda, la primogenitura, la patria potestad, la tutela, la donación, el divorcio, el adulterio y otras instituciones análogas del derecho civil, establecidas siempre bajo la inspiración de aquella fórmula de la ley 2, título 23 de la Partida 4.ª, que dice que «el varón es de mejor condición » que la mujer en muchas cosas é en muchas »maneras.» Por estas leyes se regía la sociedad castellana. La religiosa, la dama del castillo y la reina del torneo eran, si acaso, la excepción.

Conviene insistir en la observación de que las Leyes de Partida han regido en la mayor parte de España desde mediados del siglo XIV hasta hace muy pocos años, y que en ellas se combinaron las tradiciones españolas con el espíritu romanista del Renacimiento. Las de Toro, que son de los primeros años del siglo XVI, ratificaron el derecho común alfonsi-

no, introduciendo solo algunas modificaciones. en las cuales se compensaron los favores y los disfavores al sexo femenino, si bien dentro siempre de la teoría de la inferioridad de la mujer. Favorables son, por ejemplo, el derecho concedido á la mujer, como al varón, bajo la potestad paterna, para hacer testamento; la facultad de la madre natural de donar bienes ó de testar, en su caso, á favor de sus hijos naturales ó espúreos; la fijación de las condiciones de legitimidad de los hijos; la equiparación del varón á la mujer en el punto de la reserva de bienes en favor de los hijos del primer matrimonio; la diferencia de los gananciales y de las donaciones hechas por el esposo á la esposa; la prohibición de sacar las mejoras de la dote y las donaciones propter-nupcias; el derecho de la mujer à establecer fideicomisos, vínculos y sustituciones; el disfrute de los bienes adventicios por la hija casada y velada; la apropiación de las arras por la mujer prometida y besada; la liberación de responsabilidad en las deudas del matrimonio, mediante la renuncia de los gananciales; la prohibición de que la mujer sea presa por deudas; la nulidad de la fianza prestada por la mujer en obsequio de su marido; la reducción de su responsabilidad en las obligaciones de mancomún y en los casos de delito de su esposo, y la imposibilidad de este para acusar de adulterio á uno solo de los adúlteros.

Desfavorables son, en cambio, el mantenimiento y extensión del privilegio de masculinidad en el mayorazgo; el ensanche de éste, refundiendo en él las mejoras; la desheredación, el destierro y confiscación de bienes de la mujer casada clandestinamente; la limitación de las arras; la imposición de la licencia del marido para que la mujer pueda contratar, desistir ó estar en juicio, con la reserva de la apelación al juez; y el derecho del marido á matar á los adúlteros in fraganti delicto, con derecho á ganar la dote y los bienes de la adúltera, si interviniera en la condenación la justicia.

La legislación de Toro fué recogida por la Nueva Recopilación de 567 y la Novisima de 1805, sin que en estos Códigos se alterasen las condiciones fundamentales de la familia castellana. Sin embargo, sería imposible prescindir de ciertas resoluciones que acusan el progreso de los tiempos y sirven de base para recientes adelantos de evidente importancia. Hay que dejar á un lado lo menudo y lo cómico. Por ejemplo, la prohibición consignada en la Nueva Recopilación de que las mujeres llevasen el rostro cubierto; ó la que sanciona la Novisima de que las mujeres públicas puedan tener escuderos y criadas de menos de 40 años, y usar hábito religioso, almohada y tapete. Más grave es la ley que manda cerrar sin consideración las mancebías y casas públicas de mujeres en todo el reino

y la que condena á galeras á las mujeres perdidas, entendiendo por tales á las que se encontraren solteras y sin oficio (dice el legislador) «en palacio, plazuelas y calles y posadas »de la corte». Pero lo importante está en otra

parte.

En la Nueva Recopilación, se prohiben los casamientos forzosos y se anulan las Reales cartas dictadas para violentar la voluntad de las mujeres; se regula el procedimiento para el consentimiento paterno y los depósitos de mujeres por opresión y para explorar la libertad matrimonial, al mismo tiempo que se conceden privilegios para aumentar los casamientos y premiar la fecundidad. La Novísima es de mayor alcance, como que muchas de sus disposiciones están inspiradas en el sentido renovador de la época de Carlos III. Así figura en ella la condenación absoluta de los que silban é injurian á las mujeres, cualquiera que sea su clase y posición; las leyes que sancionan la libertad de enseñanza y de trabajo de las mujeres, en todas las artes compatibles con el decoro de su sexo, sin necesidad de agremiarse; en fin, las que reconocieron la importancia de la enseñanza femenina, mandando que en los pueblos principales se estableciesen con matronas honestas é instruídas, casas de educación para niñas, instruyendo á estas en los principios y obligaciones de la vida civil y cristiana, enseñándoles las habilidades propias del sexo y prefiriendo las hijas de labradores y artesanos; ó la que organiza este empeño con carácter de institución pública en todo el reino, prohibiendo que persona alguna, sin estar admitida y aprobada por las Diputaciones, pudiese enseñar ni ejercer las funciones de manera pública ó privada en la corte.

De aquí parte el gran movimiento reformista de que es superior muestra la ley de matrimonio civil de 1870; es decir, una de las manifestaciones más acentuadas de aquella gloriosa revolución, que no sólo dignificó á la mujer española reconociéndole la patria potestad sobre sus hijos, sino que limpió de nuestra frente el estigma impreso por la esclavitud de los negros en nuestras Antillas y la intolerancia religiosa en todo nuestro Imperio. Bueno es recordarlo en todo momento, para combatir una propensión que en ciertos círculos femeninos se advierte contra aquella gran obra política. Apenas se comprende que, después de meditar algunos minutos, la mujer española sea, no ya enemiga, si que tan solo indiferente á la gran empresa de 1868.

Pero como se ve, lo fundamental de nuestra legislación civil ha subsistido sin interrupción por espacio de muchos siglos, y las condiciones fijadas en el décimosexto á la mujer castellana, han sido la base de su existencia moral y social; de modo, que bien pueden tomarse como digresiones más ó menos plausibles y deseos más ó menos aceptables, ora las protestas generosas y las invocaciones caballerescas de Calderón de la Barca, Alarcón, Lope de Vega y demás maestros de nuestra dramática, ora las extravagancias y salidas de nuestra literatura picaresca, en la que, para mayor pena, despuntan ingeniosas damas.

Y cuéntese que la legislación española nunca representó el sentido más atrasado y opuesto al prestigio y los derechos de la mujer. Quizá en Europa ningún otro pueblo nos adelantó en consideraciones y deferencias. Muchos aparecen detrás, y muy señaladamente donde ahora la mujer contemporánea se complace señalando triunfos verdaderamente extraordinarios. Me refiero á Inglaterra y á Suecia.

Casi hasta estos últimos años, la mujer inglesa ha visto desconocida su personalidad jurídica. La ley antigua, pero no lejana, autorizaba al marido para castigar á la esposa, y aquel respondía de los delitos de ésta cometidos en su presencia. Los bienes de la mujer casada eran inalienables, aun contando con su voluntad, y no había que pensar en que ella pudiera reservarse la disposición de su hacienda, ni hacer suyos los gananciales. Unicamente el padre tenía potestad sobre sus hijos, y la mujer abandonada carecía del derecho de pedir alimentos. La investigación de la paternidad estaba absolutamente prohibida, lo mismo que el ejercicio de la tutela por la mujer. No existía garantía alguna contra la seducción de la menor desamparada; y en el taller de la fábrica, oscura y malsana, se sacrificaba silenciosamente la salud y el pudor de la obrera. peor retribuída y más desconsiderada que el varón.

A partir de 1870, y sobre todo, desde 1882 y 86, las cosas se han arreglado de un modo perfectamente contrario; completándose estas reformas con las leyes especiales de protección del trabajo de la mujer, singularmente en las minas. Sin embargo, en la época de los perjuicios y de los agravios contra el sexo débil británico, los poetas y los sensibles de Inglaterra no cesaban de escribir «que no era correcto ver comiendo á una mujer.»

En Suecia, á los errores del antiguo derecho (no tan desfavorable como el inglés), se sumaron los entrañados en la reforma jurídica de mediados del siglo XVIII. De esta suerte quedó afirmada la tutela perpetua de la mujer; y una situación—que hubiera sido literalmente insostenible, á no contrariarla y quebrantarla las costumbres y las necesidades económicas y sociales-proveniente del hecho de ser Suecia el país europeo donde aparece más acentuada la desproporción de los sexos y la superioridad numérica del femenino, obligado, por tanto, á servicios más frecuentes y generales que los que han corrido y corren á cargo del mismo en el resto del Continente. Modificaron más profunda y satisfactoriamente este estado de cosas

la ley de 1810, que estableció la venia sexus (extendida á Dinamarca en 1839); la de 1856, que emancipó á la mujer á los veinticinco años; la de 1874, que sancionó las convenciones matrimoniales, la comparecencia de la mujer en juicio sin necesidad de licencia del esposo, en ciertos casos, y la administración de los bienes parafernales por la esposa; y la de 1880, que protegió á las jóvenes contra la seducción y las malas costumbres: aparte de otras de carácter político y económico á que

después aludiré.

Pero ¿qué más? Ahí está el Código de Napoleón, promulgado ya bien dentro de nuestro siglo-en 1810-y en el cual influyeron las nuevas ideas políticas. Pues en él se leen fórmulas tan absolutas como la del art. 213, que dice: «el marido debe protección á su mujer; »la mujer obediencia á su marido». O la del art. 214, que manda: «la mujer está obligada á »habitar con su marido y á seguirle donde »quiera que éste juzgue conveniente residir.» El divorcio por adulterio exige, tratándose del hombre, que este tenga en la casa común á la concubina. La mujer no puede comparecer en juicio ni disponer entre vivos de sus bienes, ni contratar sin licencia del marido ó del juez, aun en el caso de ausencia ó condenación aflictiva ó infamante. El marido administra por sí solo y necesariamente los bienes de la comunidad conyugal y puede venderlos, enajenarlos é hipotecarlos sin el concurso de la mujer. La madre viuda tiene la guarda de sus hijos menores; pero el marido puede poner á su lado un consejo especial, cuyo convenio será necesario para todos los actos de la tutela. La mujer soltera goza á los veinticinco años de la plenitud del derecho; pero no puede ser tutora, ni testigo, ni por regla general formar parte del consejo de familia. Y como estas podría hacer numerosas citas, utilizando trabajos tan excelentes como el voluminoso de M. Paul Gide sobe la Condición privada de la mujer, ó los Comentarios y proyecto de revisión del Código francés del sabio M. Laurent.

El primero de estos publicistas ha escrito estas juiciosas frases. «Que la ley encierre á »la mujer en el círculo de la vida privada, lo »consiento; pero que al menos en esa humilde » esfera la deje libre y activa. Si va más lejos, »si la hiere, incapacita y reduce á la impoten-»cia hasta en sus relaciones civiles, entonces »lejos de proteger la moralidad pública, le es »funesta. Enseñando al hombre á no ver en »su compañera más que un sér de naturaleza »inferior, incapaz é indigno de asociársele en »los actos más serios y en los intereses más »graves de su existencia, la ley hiere en el co-»razón del hombre el sentimiento del respeto »para la mujer, que es la fuente pura y fecunda » en que se alimentan las virtudes privadas y las públicas. La historia entera hace fe. A cada »paso nuevo que ha dado la mujer hacia la

»igualdad civil, se ha visto que las costumbres »públicas se depuraban y dulcificaban.»

II.

De efecto más general, más próximo y más vivo que el producido por el espíritu caballeresco y el sentimiento y las prácticas puramente religiosas, parécenme que han sido otros medios empleados ya dentro de este siglo para enaltecimiento del sexo femenino. Aludo á los medios de la filantropía y la pedagogía moderna, que han puesto de relieve y dado un influjo, á las veces decisivo, en la marcha de la sociedad de nuestros días — incomparablemente más agitada y contradictoria que la de los siglos anteriores—á las hermanas de la Caridad, á la institutriz y á las directoras y sostenedoras de esas grandes campañas de carácter piadoso, más ó menos relacionadas con un interés de religión, ó completamente extrañas á él, en provecho de la moralidad pública y de las clases desvalidas por razón del sexo, la edad, la enfermedad, la ignorancia, la falta de recursos pecuniarios y aún las consecuencias del vicio. Ofrecen estas campañas la doble importancia del valor real de la empresa, fundamentalmente humana, y del papel excepcional que la mujer desempeña en ellas: con lo que, no sólo se fortifica, sino que pone sus méritos al lado ó por cima del elemento viril. Bajo el punto de vista que ahora examinamos, esta consideración paréceme de primera fuerza.

Bástenme citar las gloriosas iniciativas de la inglesa Miss Octavia Hay y su émula americana Miss Collins, sobre la condición material y el alojamiento del pobre; de la infatigable é inteligente Serafina Butler, creadora de la vasta Federación internacional contra la prostitución reglamentada y la trata de blancas; de Isabel Garrett, la ilustre doctora de la Universidad de Londres, á la cual 45.000 votos llevaron, al mismo tiempo que á la inteligente Miss Emilia Davies, al Centro directivo de la Educación local creado en 1870 por el bill Forster; de Sofía Adlersparre y de Guillermina Hierta, las fundadoras de los grandes focos de propaganda científica y de educación femenina en Suecia; de las directoras propagandistas de los Home ó Asilos suizos de Viena, Budapest, San Petersburgo, Londres y Paris; de las protectoras de la Caridad Maternal de París; de las obras de las hermanas de San Vicente de Paul en obsequio de los pobres vergonzantes, las mujeres de mundo, los pobres enfermos; de la familia de Santa Cecilia, para las parturientas desamparadas; de las hermanitas de los pobres; del trabajo de las mujeres y de las mujeres sin hogar; de Miss Mary Mac-Lean (después lady Crudelius) y de la rusa Cristina Altchevsky, creadoras, ésta, de la Escuela modelo domini-

cal de Karkow para la educación femenina, aquella, de la Asociación de mujeres para la educación universitaria de Edimburgo; de Lina Morgenstern, la iniciadora de las cocinas populares y de las sociedades de educación y preparación de las mujeres para el servicio doméstico en Berlín; y en fin, de aquella pléyade de mujeres tan modestas como laboriosas é inteligentes, que recogiendo las doctrinas de Pestalozzi y de Fræbel, han afirmado ya, de un modo incontestable, la superioridad del sexo femenino para la educación y la instrucción de la infancia, singularmente del párvulo. Bástenme citar muy de pasada esos nombres, para abonar la indicación que antes he hecho sobre la trascendencia de esta novísima manera de influir en la vida social.

Pero á ello hay que agregar otros datos para estimar el modo de haberse puesto en estos últimos días la cuestión á que nos referimos. Hay que agregar el esfuerzo particular de la crítica novísima, el influjo de las nuevas teorías y hechos políticos y el empuje que recientísimamente ha venido á dar á la empresa la relación de los trabajos aislados de la asociación de mujeres y protectores del sexo débil, ahora movidos por sentimientos de humanidad y consideraciones de derecho análogos á los que determinan la campaña de los hombres cultos y previsores en pro de las clases obreras y absolutamente desamparadas.

No puedo profundizar esta materia. Me llevaría muy lejos, y de todas suertes yo no me he prometido pasar de meras indicaciones. Pero tampoco puedo extremar mi circunspección hasta el punto de excusar la cita de algunos elementos eficaces de aquella obra. Por ejemplo, la cita de la novela francesa romántica de Jorge Sand y naturalista de Flaubert, novisimamente reforzada por la terrible pluma de Zola que, poniendo sobre el tapete, ora la cuestión del divorcio, ora la de la rehabilitación de la mujer caída, ora, en fin, la de las relaciones morales, sociales y jurídicas de los sexos, realizaron en la vecina nación, con gran estruendo y poderoso alcance, la misma obra de destrucción del viejo sistema y de popularización de las más radicales aspiraciones que en Dinamarca y Suecia obtuvieron casi al propio tiempo la novela de Matilde Fibiger titulada Clara y Rafael, y las sentidas y populares narraciones y descripciones de la vida femenina de la ilustre Federica Bremer, de análogo carácter é influjo al de la Choza del tio Tomás de Enriqueta Stowe, en la historia de la esclavitud norte-americana. A la acción del novelista, se unió la del dramaturgo: de Dumas hijo, en Francia; del famoso Ibsen, el autor de la Casa de muñecas, en Noruega. Luego vino la crítica razonada y tranquila del libro, continuada por el ataque mas ó menos apasionado del periódico; la crítica del eminente publicista británico John I

Stuart Mill; del gran historiador sueco Erick Gustaf Geyer; del jurisconsulto Gabba; del publicista Naquet; del economista Jules Simon, y las campañas más ó menos ruidosas de La opinión de las mujeres que dirigió en 1852 madame Jeanne Deroin (cuya candidatura á la Diputación parlamentaria fué planteada en 1848 con el apoyo de Jorge Sand); del Porvenir de las mujeres, dirigido todavía por M. Leon Richer; de los folletos publicados bajo la inspiración de Mlle. Julia Daubié, la fundadora en 1871 de la Asociación para la emancipación progresiva de la mujer, en Francia, á cuya obra tanto cooperaron Dumas hijo, Jules Duval, Arles Dufour, y aun M. Levasseur, el laborioso y entusiasta escritor de tantos estimables libros sobre las clases trabajadoras y la reforma social; por último, la inclusión de la igualdad de los sexos en el programa de los Congresos obreros y las fórmulas adoptadas por las Asociaciones expresamente constituídas para la defensa de la mujer, dentro del criterio de la unidad de la raza y del respeto recíproco de ambos sexos, así como por los Congresos últimamente celebrados en América y en Europa, en vista de los problemas femeninos.

El punto es de tal importancia, que yo me atrevo á excitar desde aquí á los profesores de El Fomento de las Artes, y en general, á todos cuantos hayan seguido con cierto interés este imponente movimiento, á hacerle objeto de detenida exposición mediante Conferencias públicas en nuestros diversos centros intelectuales. Sería suficiente, por el momento, llamar la atención sobre lo que pasa en el extranjero y aun sobre el alcance de lo que aquí en nuestra misma España se ha hecho en los últimos años, y que aparece brillantemente resumido, de una parte, por la Escuela Normal de Maestras de Madrid, y de otra, por la Asociación para la enseñanza de la mujer, que fundó el inolvidable D. Fernando de Castro y dirige el respetabilisimo D. Manuel Ruíz de Quevedo. De entrambas cosas puede enorgullecerse la España contemporánea.

Poco hace que acaban de publicarse dos libros, bastante abultados, que recomiendo por lo menos á la curiosidad de las personas ilustradas. El uno se intitula: Actas del Congreso Internacional de las Obras é Instituciones femeninas, celebrado en París, bajo la presidencia de M. Jules Simon, en el mes de Julio de 1889. El otro lleva por epígrafe: Congreso francés é internacional del derecho de las mujeres, celebrado en París en la misma época que el anterior, bajo la presidencia de una mujer tan activa como inteligente y animosa, Mlle. María Deraismes. Entrambos Congresos responden al movimiento producido por el Centenario de la Revolución del 89 y representan las dos tendencias que hoy se afirman respecto del problema femenino, dentro del sentido de la reforma.

El Congreso presidido por M. Jules Simon ha dado la nota más baja, y sus resoluciones tienen un carácter moral y jurídico, tanto más grave, cuanto que las apariencias son más meticulosas. Debían discutirse en él cuatro grandes problemas: el filantrópico y moral de las relaciones de la mujer con la infancia, la vejez, la indigencia, los hospitales, la templanza, la previsión, etc., etc.; el pedagógico del papel de la mujer en la escuela; el social é intelectual de las relaciones de la mujer con las artes, las ciencias y las letras, y el jurídico, en el orden puramente civil de los derechos de la menor, la esposa, la madre y la mujer comerciante. Puede asegurarse muy bien que las afirmaciones más calurosas y unánimes de tal Congreso han sido las favorablas al ejercicio de las profesiones liberales por la mujer, al ensanche de la instrucción de esta y á la reforma fundamental del derecho civil, en un sentido quizá un poco vago, pero dentro de la teoría de la equiparación de los sexos. Este Congreso se celebró bajo los auspicios del Gobierno francés, y figura en el número 69 de los celebrados con cierto carácter oficial con motivo de las fiestas del Centenario. No tiene precedentes.

Acentúan el carácter del Congreso las condiciones y circunstancias de sus principales miembros: la presidente de la Unión de las mujeres de Francia, la directora de la Obra de San Lázaro, la fundadora de la Sociedad protectora de la Infancia, varios profesores, diputados y académicos, algunos sacerdotes evangélicos y judíos, muchas directoras de Escuelas femeninas y de Sociedades piadosas y religiosas, las delegadas de la Federación británica contra la prostitución y de las Sociedades de socorro de obre-

ras, etc., etc.

El otro, presidido por la señorita María Deraisme y cuyas sesiones tuvieron lugar en el Salón de la Sociedad de Geografía de París, ofrece otro tono y tiene otro alcance. Es un Congreso libre, efecto de la iniciativa privada y esencialmente política. Su digna presidente explica el espíritu allí dominante, al explicar por qué ella ocupa aquel sitial y no lo ocupa una eminencia política y literaria del país vecino. «Los partidarios de ciertas reformas »que afectan á la mujer se dividen—dice— »en dos campos: los liberales y los proteccio-»nistas. Aquellos parten del derecho y lo de-» claran integro, irreductible, al cual nada pue-»de quitarse ni añadirse; y afirman que el » derecho es la prerrogativa de todo sér huma-»no y responsable. Los proteccionistas, al con-»trario, se basan en sus privilegios; y conser-» vando su carácter de privilegiados, pretenden »limitar el campo de acción de aquellos ó aque-»llas á quienes protegen, prescribiéndoles lo »que tienen que hacer y lo que no deben ha»cer. Este género de protección parece más
»una restricción, una opresión, que una ven»taja concedida. La protección y la libertad
»son dos términos que recíprocamente se ex»cluyen. Y por otra parte, es bien sabida la
»inanidad de la protección, más bien declama»toria que efectiva. El presidente designado
»es proteccionista, y por esto mismo se le ha
»debido excusar, prefiriéndose que el Congre»so sea libre.»

Este carácter lo acreditan, de un lado, los miembros del mismo Congreso; de otro, los temas del debate; por último, los antecedentes en él invocados para abonar las resoluciones. Entre los asistentes figuraban la célebre lady Cady Stanton, la ilustre presidente de la Asociación nacional americana para el sufragio de la mujer; la conocida escritora Mme. Clemence Royer; Mr. León Richer, el constante director de El Derecho de las mujeres; los directores de la Sociedad inglesa para la reivindicación de los derechos políticos de la mujer; Mlle. Popelin, la enérgica dama que, después de hacer sus estudios de derecho, ha pretendido inútilmente de los Tribunales de Bélgica que la admitan al ejercicio de la abogacía; otra jurista, la Sra. Belva Lockwool, delegada de la Asociación americana para la igualdad de los dos sexos, y que ha pretendido no ha mucho la Presidencia de la República en los Estados-Unidos (ni más ni menos que cualquier reina constitucional), y publicistas y hombres políticos como los Sres. Anatole de la Forge, Jean Macé, Severiano de Heredia, Auguste Vaquerie, etc. La idea del Congreso se debe á dos sociedades francesas, después fundidas: la titulada Para el mejoramiento de la suerte de la mujer y la reivindicación de sus derechos (que preside Mlle. Deraisme) y la Liga francesa del derecho de las mujeres. Su programa comprendía cuatro puntos: la influencia de la mujer y su acción en la marcha y el desarrollo de las sociedades humanas; el trabajo y el salario de las mujeres en los diferentes países, y su exclusión ó su admisión en las carreras liberales; causas de la disolución de las costumbres y medios de corregirla; reforma de las leyes que en el mundo consagran la inferioridad de la mujer. Es decir, un tema histórico, otro económico y dos de moral y legislación.

(Continuará.)

INSTITUCIÓN.

LIBROS RECIBIDOS.

Comisión de Reformas sociales. — Bases para un proyecto de ley estableciendo los jurados mixtos en España. — Don. de la Comisión. (1940.)

MADRID. -- IMP. DE FORTANET, LIBERTAD, 29.